	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 22/12/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **2640 DE 2023**
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: **CONSORCIO ADVIAL IPJ**
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 2 LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No. 2960 - 2965 - 2970 - 2984 - 3026 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Cooperativas: Los Infantes - Brisas del Rio Loro - Itaibe - Agroprogreso - Llanos de Laboyos

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/08/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	18/12/2023	Modificar el parágrafo de la Clausula séptima en el siguiente sentido: CLÁUSULA SEPTIMA:" PARAGRAFO. Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 82523 del 05 de abril del 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $485.145.193, correspondiente al rubro C-2401-0600-103-0-2401054-02, discriminados de la siguiente manera: Fuentes Propios, Recurso 21 por valor de ($363.858.895,00) Fuentes Nación, Recurso 11 por valor de ($121.286.298,00)." Adicionar al contrato la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($149.586.434,00) MCTE. Discriminados así: Valor Básico: $ 125.702.886,00 Valor Iva: $ 23.883.548,00 Valor Total: $ 149.586.434,00

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
2640-1	24/12/2023	31/12/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA: 22/12/2023 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/12/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 485.145.193,00 **50% EN SMMLV:** $ 209,11
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
2640-1 DE 2023	18/12/2023	$ 149.586.434,00	$ 164,65
		$ -	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 634.731.627,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Prorroga del Contrato de Administración Vial No. 2640 DE 2023 a 31 de Enero del 2024

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Atender las actividades de la Adminitracion vial en las vias objeto del contrato a su cargo.
1. 2402 - CANDELARIA - LABERINTO
2. 4301 - TESALIA - IQUIRA - TERUEL
3. 3701 - GARZÓN- LA PLATA – GUADALEJO, SECTOR LA PLATA – VALENCIA
4. 24HL01 - PTO. NOLASCO - NATAGA
5. 24HL02 - CRUCE RUTA 24- ITAIBE
6. 24HL03 - SECTOR CRUE RUTA 24 – TESALIA

Dar continuidad con la interventoria a los trabajos de las Coopertativas de Mantenimiento Rutinario:
1. 2960-2023 - CTA LOS INFANTES
2. 2965 - 2023 - CTA BRISAS DEL RIO LORO
3. 2970 DE 2023 - CTA ITAIBE
4. 2984 DE 2023 - CTA AGROPROGRESO
5. 3026 - 2023 - CTA LLANOS DE LABOYOS

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 2 LOTE 1.	$ 485.145.193,00			**$ 485.145.193,00**
		$ 149.586.434,00		**$ 634.731.627,00**
Valor Total	$ 485.145.193,00			**$ 634.731.627,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 393.498.444,67
Último mes facturado: DICIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 241.233.182,33
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 22/12/2023 (Día / Mes / Año)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En razón a lo expuesto, la Supervisión presenta un concepto favorable y aprueba la solicitud de prórroga del contrato No. 2640 de 2030 hasta el día 31 de enero de 2024, soportado en las necesidades evidenciadas, siendo una prioridad continuar permanentemente con los trabajos de la Administración vial y a su vez, ejecutar el 100% de los recursos destinados para garantizar la seguridad vial a cargo del Instituto. Actualmente el contrato cuenta con recursos sin ejecutar, compromiso bajo el Registro Nro. 912423 de fecha de 03 agosto 2023. Para la ejecución de la vigencia 2023, se contará con la reserva presupuestal del compromiso que a 31 de diciembre de 2023 no se hayan cumplido. Para respaldar la disponibilidad de recursos y la ejecución durante la vigencia 2024 se acudirá al mecanismo de reserva presupuestal de los compromisos no cumplidos a 31 de diciembre de 2023. Conviene anotar que mediante memorando 2023I-VBOG-035942 de fecha 12 de diciembre de 2023 se solicitó el trámite de vigencias futuras no reservas, la cual fue negada por la Oficina Asesora de planeación mediante memorando 2023I-VBOG-037292 de fecha 14 diciembre de 2023.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: **PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría CONSORCIO ADVIAL IPJ
Matrícula Profesional No. CPITVC 01196-0427

Firma
Nombre: **JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202-19149 CND

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma **N/A**
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: **MIGUEL ANGEL RIVERA**
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Firma
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCON SILVA**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 19202 - 65504 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.